



RESOLUCIÓN JG N° 622/23

INCREMENTO CUOTA FONDO SOLIDARIO A PARTIR DE NOVIEMBRE 2023

VISTO:

La aprobación de la Junta de Gobierno el día 29 de septiembre de 2023.

La Resolución N° 621/23 de Junta de Gobierno con relación a la nueva reglamentación del Fondo Solidario, de la Secretaría de Servicios Sociales, del Comité de Inversiones y de los anexos.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la adecuación del valor del aporte mensual por beneficiario titular.

POR ELLO:

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Fijar a partir de noviembre de 2023, el importe de \$ 180.- (pesos ciento ochenta) por beneficiario titular, como nuevo valor de aporte mensual al Fondo Solidario.

Artículo 2°: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, publíquese y archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de septiembre de 2023

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio Rizza
Presidente